



El Ayuntamiento de la Vila Joiosa llega a un acuerdo con la empresa Agricultores de la Vega Valenciana para retirar la demanda por intereses de demora de la contrata de basuras

El Consistorio reconoce una deuda de 543.755,93 euros y la empresa renuncia a la reclamación solicitada de 1.179.853,23 euros que demandaba

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha llegado a un acuerdo con la concesionaria de basura, la Sociedad Anónima Agricultores de la Vega Valenciana (SAV), para que retiren la demanda presentada al Consistorio donde se reclamaba la cantidad de 1.178.853,23€ en concepto de intereses de demora por el pago tardío en las facturas emitidas desde julio de 2001 hasta mayo de 2014 ambas incluidas. En dicha demanda se reclamaba también el anatocismo (intereses de intereses) más las costas procesales. SAV inició en el año 2008 la reclamación del impago de facturas al Ayuntamiento por un importe que ascendía a casi 4 millones de euros con unos intereses de demora de 485.000 euros. Empresa y Consistorio llegaron ya a un acuerdo para rebajar los intereses de demora en 400.000 euros con fecha de fin de 2008. En 2010 la empresa vuelve a reclamar al Ayuntamiento facturas impagadas, esta vez por un importe de 2.372.488, 37 y unos intereses de demora de 1.178.853,23 euros. El Ayuntamiento contestó a la demanda reconociendo que la única cantidad adeudada en concepto de intereses de demora a la citada mercantil era de 543.755,93€ y no la que reclamaba el SAV, manifestando la improcedencia del anatocismo y de las costas. El importe de 543.755,93€ fue el que se consignó en el presupuesto municipal para el ejercicio 2017. En el acto de conclusiones orales celebrado el pasado 4 de abril, el SAV se avino a la cantidad que el Ayuntamiento reconocía adeudar a dicha mercantil, es decir, a la de 543.755,93€, renunciando en dicho acto al anatocismo y a las costas procesales, y solicitando el abono de dicha cantidad con anterioridad al 30 de abril. El alcalde de la Vila Joiosa, Andreu Verdú, ha afirmado que “este acuerdo es beneficioso para el Consistorio, ya que hemos podido rebajar a la mitad el importe que reclamaba la empresa, además de ahorrarnos las costas del juicio”. “Este pago ya estaba consignado en los presupuestos de 2017 porque sabíamos que había que pagarlo a la



empresa, la cual, ha mostrado una gran disposición”

Noticia publicada el 18 de Abril de 2017

Fuente:Fuente propia

Categoría:Hacienda, Limpieza Urbana.